

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE ECONOMÍA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y TRANSPARENCIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES:

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Carlos Gimeno Casado (Presidente)

D. Miguel Ángel García Muro (Vicepresidente)

GRUPO MUNICIPAL PSOE

D. Guillermo Ortiz Ortiz

GRUPO MUNICIPAL VOX

D^a Eva María Torres Pulido

GRUPO MUNICIPAL ZeC

D. Jesús Domínguez Sanz

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las doce horas y tres minutos del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, se reúne la M. I. Comisión de Economía, Transformación Digital y Transparencia del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, asimismo, D^a Elena de Marta Uriol, Coordinadora General del Área de Economía, Transformación Digital y Transparencia, D. Luis Zubero Imaz, por la Intervención General y D. Luis-Javier Subías González, Letrado de la Oficina Técnico-Jurídica de Asistencia al Pleno y sus Comisiones, que actúa como Secretario de la

Comisión, asistido por la auxiliar administrativa de dicha Oficina, D^a M.^a Reyes Calvo Arruga, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Aprobación acta anterior (1 asuntos a tratar)

1. Aprobar, si procede, acta de la Sesión celebrada el 22 de Mayo de 2024

Se aprueba por unanimidad.

DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES (20 asuntos a tratar)

SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE ALCALDÍA Y DE SU EQUIPO DE GOBIERNO (10 asuntos a tratar)

Interpelaciones (2 asuntos a tratar)

22. [ZEC] Para que el Consejero explique el cumplimiento de prescripciones en materia de subvenciones y transparencia del programa Volveremos en los años 2021, 2022, 2023 [Cod. 8.356]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Pues volvemos al Volveremos, valga la redundancia. Antes de eso sí que me gustaría volver a incidir. Es decir, nos lo pueden vestir como nos lo vistan. En realidad lo que se está haciendo es darle a una empresa privada, además con una licitación encubierta, la gestión de un

proyecto como Etopía Kids, que además es un proyecto municipal, generado desde lo municipal, y que nos parece una locura y que desde luego no es a coste cero. Pero bueno...

Señora Torres, no desespere. No desespere, que conseguiremos, dando la matraca, aclarar esto. Porque a mí, le decía, no me convencen las explicaciones.

Porque yo otra cosa no, pero sé leer, y lo ha leído perfectamente la señora Torres, y lo que dice el informe de interventor es lo que dice el informe de interventor. E incluso la explicación que me está dando, no sé... Vamos, si es que ya tengo las entendedoras tan obstruidas que no me da para nada, pero me está diciendo usted que una cosa es el convenio de 280.000 euros y que la devolución de 317.000 euros tiene que ver con el convenio de 285.000 euros, ya me parece paradójico que se tenga que devolver más dinero de la cuantía del convenio. Ya le digo que no sé, que igual es un problema mío que no entiendo nada, pero además cuando el interventor lo está vinculando al otro, no lo sé.

Pero bueno, bien, vamos a seguir hablando de Volveremos y cómo se hace la justificación de este programa.

La pasada comisión les trasladábamos que las bases de la convocatoria decían que la justificación de la subvención se tenía que realizar mediante la presentación de la entidad colaboradora de la documentación acreditativa de las transferencias efectuadas al Servicio de Ciudad Inteligente. No hay ninguna documentación que acredite estas transferencias, simplemente hay un listado de remesas en el que no aparecen, por supuesto, los tickets.

El interventor, otra vez les decía, en el año 2022, que no se incorporan al expediente los tickets aportados por los comercios y que justifican cada remesa de liquidación y que deberían ser revisados por los Servicios gestores, como recogían las bases.

En el informe del año 2023, otra vez el interventor dice que no se ha aportado la documentación acreditativa de las transferencias a los comercios, no se incorporan al expediente los tickets aportados por los comercios de cada transacción y que justificaría cada remesa de liquidación.

Usted nos contestó a la pasada comisión que, claro, que las transacciones eran 4023 páginas, que mejor que entregárnoslas, que nos las colgaban y que accediéramos. Nosotros habíamos intentado acceder y no podíamos. Casualmente a raíz de esa comisión sí que accedimos.

Efectivamente nos encontramos un PDF con 4000 páginas, con datos volcados sin ningún tratamiento en el que, supuestamente, se recogían las transacciones bancarias que es lo que debía haber, que es lo que se pide para justificar la subvención, pero lo que nos encontramos es que lo que aparece únicamente son los movimientos de la aplicación Volveremos. Exactamente igual que en el año 2022, en que no eran 2000 páginas, sino que eran 24000 páginas. ¡Viva la transparencia!

Cuando en redes compartimos este hecho del reparto de nueve millones de dinero público y que la justificación se hacía a través de 24000 páginas de un PDF, la verdad es que nos convertimos en el hazme reír del Estado con miles y miles y miles de visualizaciones y comentarios a este tuit.

De hecho, volvió a inhabilitarse el enlace de la Cámara de Comercio, que a fecha de hoy seguía sin funcionar otra vez. Expertos en transparencia no podían dar crédito a lo que les estábamos contando. De hecho, la Fundación Hay Derecho, una fundación sin ánimo de lucro que promueve la regeneración institucional, la lucha contra la corrupción y la transparencia, nos llamaron para que les explicáramos y utilizaron este ejemplo en unas jornadas estatales sobre transparencia, precisamente como una mala praxis en la transparencia.

Bueno, y aunque nos lo han puesto muy difícil con estos elementos, pues nosotros la verdad es que hemos intentado hacer un análisis a partir de esos datos, de ese PDF que hemos tenido que convertir en otros formatos para poder trabajar los datos y tal, y vamos a comentar algunos de los datos de justificación de estas subvenciones que nos parecen interesantes.

Bueno, primero, los documentos en PDF solamente especifican el indicador único de comercio, un indicador de particular y el importe del crédito generado. No especifica la fecha, ni el epígrafe IAE del comercio, ni el importe de venta asociado. Todo eso es imprescindible para la generación de los bonos y garantizar que se ajustan a lo establecido en las bases.

El documento no especifica información alguna sobre las operaciones de consumo de bonos, lo que hace imposible verificar si se están cumpliendo las bases. El documento recoge el crédito, pero no si ha sido

consumido ni en qué establecimiento. El documento carece de explicación alguna sobre su interpretación o contenido.

Un total de 3605 operaciones superan el límite de 100 euros por operación establecido en las bases. Un total de 11 comercios superan el límite de 20.000 euros anuales establecido en las bases, uno de los cuales más que duplica dicha cantidad, 41.000 euros. Un total de seis particulares superan el importe de 500 euros año establecido en las bases, uno de los cuales con una cantidad desmesurada de 5.900 euros y otro casi duplicando el límite, 911 euros. Lo mismo podríamos decir en 2023.

Veo que no tengo tiempo, si acaso completo, pero lo que nos estamos encontrando es multitud de operaciones que están incumpliendo las bases y que se están dando por buenas por parte de este Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Cuando ha empezado hablando de fundación privada, gestión encubierta, si además hubiera dicho gestión deficitaria, me hubiera quedado claro que hablaba de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento.

A ver, cuando el programa Volveremos representa 738.000 transacciones, que lo hemos dicho varias veces, 738.000 en una hoja, y si quiere el detalle de cada transacción, en una hoja, ya le digo que no van a entrar.

La convocatoria del programa Volveremos fue muy innovadora y pionera. Por la singularidad e innovación de este programa se dispuso de una comisión de valoración que no solo se constituyó como la necesaria comisión que debe funcionar en una subvención, sino que se le dio un carácter de oficina técnica permanente con funciones precisas de comprobación, verificación, valoración e inspección para garantizar el cumplimiento. Actúa como un auténtico garante del programa en toda su tramitación y gestión hasta la resolución y finalización de cada convocatoria, en el que se incluye la relación definitiva de las operaciones y transacciones anonimizadas. Efectivamente, están anonimizadas.

Como no podría ser de otra manera, en todos estos años, desde Intervención, se nos han hecho recomendaciones que no irregularidades. Se nos han hecho recomendaciones que, por su procedencia, hemos ido implementando en los años siguientes. No ha habido ni un solo año que hayamos sacado las bases donde no se hayan incluido las recomendaciones que nos han llegado de Intervención.

En conclusión, yo le diría que este programa cuenta con una tramitación sometida a unos controles desde el minuto uno hasta la finalización del día 31, que se acredita en las actas expedidas por la comisión en su ámbito competencial de oficina técnica de seguimiento del programa Volveremos.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, pues si existe un órgano encargado de garantizar el cumplimiento y la justificación de las bases de las subvenciones, no entendemos el por qué todos estos datos que hemos dado.

Voy a seguir. En las observaciones de 2023, aparte de todas las cuestiones técnicas, etc., etc., el 22'59 % de las operaciones tiene un crédito generado de cero, lo que no tiene ningún sentido cuando, teóricamente, es una justificación del consumo realizado. 8117 operaciones superan el límite de 100 euros operación. 3334 superan, además, los 150 euros por usuario en el mismo comercio. 1065 superan los 150 euros mes y 35 alcanzan los 500 euros año. 11 particulares generan un crédito por encima de los 500 euros anuales garantizados en las bases. Y podríamos seguir... Ocho comercios generan un crédito por encima de los 20.000 euros contemplados en las bases.

Si esto le parece que es justificar y garantizar el cumplimiento de las subvenciones, y esto es lo que hemos podido ver a través del análisis que hemos hecho de los datos. Unos datos, además, que el propio interventor, como hemos dicho, los beneficiarios de la subvención son los comercios y, por lo tanto, deberían publicarse los comercios beneficiados y las cuantías de cada uno de ellos.

Y los tickets, según las bases, deberían estar a disposición del Ayuntamiento para justificación, inspección y auditoría. Y, además, tendríamos que tener acceso por pura cuestión de transparencia, estén anonimizados o como se quiera, pero hay que tener acceso a esos datos para poder llevar una adecuada justificación. Viva la transparencia, viva la transparencia.

Los datos son totalmente exigibles, lo que no es de recibo es que estemos invirtiendo millones y millones de euros en una gestión tan deficiente, además con otro convenio que está suponiendo un

importante dinero para que una asociación, la Cámara de Comercio en este caso, gestione y esto además esté siendo absolutamente deficiente. Poco más le puedo decir, viva la transparencia.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, le diría, no sé si es consciente, no sé si lo recuerda, que en agosto se modificó mediante un acta las bases y permitimos ampliar ciertos importes. Entonces, cuando haga la comparación de importes no se fije en las bases de principio de año, fijese con los importes de la ampliación del mes de agosto. Vuelvo a insistir, toda información está allí, detallada, anonimizada.

Es cierto que si desde Intervención nos pidieran cualquiera de esas líneas anonimizadas a qué ticket corresponde, la información está en Cámara y así lo hemos reflejado en las bases de este año, que a petición de los Servicios se aportará toda la documentación detallada.

Pero bueno, quiero decirle que el Ayuntamiento es responsable del tratamiento y está sujeto a los principios de minimización y protección de datos. Y el principio de minimización determina que los datos sean adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines por los que son tratados. Por ello es recomendable la pseudonimización, porque aun existiendo una base jurídica que legitime su tratamiento, podría implicar infracción de los principios de minimización y protección de datos.

Existen instrucciones en el ámbito municipal al respecto que aconsejan prudencia en el tratamiento de datos. De hecho, hay una circular del Titular del Órgano de Apoyo al Gobierno de Zaragoza y la Delegada de Protección de Datos relativa a la aplicación de los principios de protección de datos en la confección de resoluciones administrativas.

Por información le puedo decir que en torno al 15 % de las personas beneficiarias de las subvenciones de Volveremos son personas jurídicas, el resto, el 85 %, son personas físicas. Personas físicas, autónomos, gente de barrio, gente trabajadora.

Nos lo tomamos muy en serio y consideramos que las personas tienen que tener cierta protección y lo que hemos hecho, como nos lo tomamos muy en serio, hemos enviado una consulta a la Delegada de Protección de Datos para que nos reporte un informe técnico de cómo deberíamos publicar, si la Delegada de Protección de Datos nos dice que esas famosas 4000 y pico páginas de PDF, porque recogen 700.000 y pico transacciones —y espero que este año sean muchas más— pues, nos dice que en lugar de esos datos anonimizados tenemos que poner el dato final del titular del comercio, de la persona física o jurídica que gestiona ese comercio, lo pondremos sin ningún problema, no lo dude.

Y en esa página donde está colgado esto, que por cierto, esa página ha funcionado siempre. Cuando se lo dije en la anterior comisión, usted tomó nota, se lo pasó a su equipo. Su equipo no entendía por qué no podía acceder, habló con mi equipo, vino al despacho y mi equipo allí mismo en directo entró, había una letra de diferencia, entró y le enseñó que se podía acceder. O sea, que está y está desde hace tiempo.

Entonces, estamos esperando, yo le invito a que entre, estamos esperando a que desde protección de datos nos digan cómo compaginar esa responsabilidad de minimización con toda necesidad de la base jurídica. Y si hay que publicar el nombre de las personas en lugar de esos códigos, que Intervención puede pedir el código a quién corresponde, lo haremos. Y si eso nos obliga, pues ahí tendrá a su interés el poder leer si esos comercios de barrio que reciben las subvenciones son de su agrado o no lo son.

23. [ZEC] Para que el Consejero detalle las medidas de control llevadas a cabo por el área para asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del cobro de las subvenciones en los últimos años. [Cod. 8.357]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí. Como entenderá, no se trata de si son de mi agrado o no son de mi agrado, se trata de si cumplen la normativa o no cumplen la normativa. Y se trata, además, de que es que estamos haciendo un programa a ciegas. Es decir, es que no tenemos datos sobre cómo está funcionando el programa. No sabemos a quién se ha dado, para qué, por cuánto, qué cuantías, qué perfiles, qué conceptos... No tenemos ni idea. Estamos con un programa completamente a ciegas, aparte de todas estas

irregularidades que estamos señalando y que esperamos que se subsanen y que, desde luego, vamos a seguir estando pendientes para que se vayan subsanando.

Respecto a la interpelación, bueno, pues es un poco más de lo mismo, porque estábamos hablando de Volveremos, pero es que todo esto son cuestiones que están pasando con todas las subvenciones de este Área.

Son problemas de gestión, problemas de transparencia, que no hacen más que pasarse la pelota de uno a otro, darnos largas y no darnos información. Estamos hablando de muchísimo dinero público, muchísimo dinero público, que hay que gestionar de manera adecuada, que es lo que ustedes no están haciendo.

Como por ejemplo las subvenciones de innovación, las segundas que publicaron en el año 2022 y que a pesar de la cuantía a que podían optar los proyectos, de 70.000 a 90.000 euros, pues paradójicamente nada más se daban 14 días, eran unas bases que eran además diferentes de las del año anterior y se dan 14 días para que un proyecto se presente con un plan de viabilidad, una memoria, un socio tecnológico y, como decimos, con unas bases que eran diferentes, no parece que esto favorezca mucho la participación y que funcione.

Claro, ¿qué es lo que supone esto? Que nos encontramos con lo que nos encontramos. Nos encontramos con que todos los proyectos financiados no llegaban ni siquiera a la mitad de la puntuación mínima que se planteaba, o sea, a la mitad de la puntuación que se podía obtener. No financiamos el proyecto, el mejor proyecto, sino que nos financiamos los menos malos. Llegamos incluso a subvencionar proyectos presentados por una gran empresa que ni siquiera tiene sede en Zaragoza, que tiene la sede en Madrid.

Las subvenciones son para bienes inventariables, además algunas. Entonces, el señor Muro nos dijo, “se realizan visitas y se hacen todas las consultas necesarias a los adjudicatarios durante los dos años siguientes a la concesión de las subvenciones. Todos los adjudicatarios tienen la obligación de mantener los activos que han sido objeto de subvención, etc.” Como usted bien sabe, hemos consultado los expedientes y todavía no hemos encontrado una sola Acta que recoja la visita del Servicio de Mercados a las empresas y que diga que esas inversiones inventariables se han hecho adecuadamente. No las hemos encontrado.

Y seguimos pendientes de que nos diga si hay un protocolo o no, más allá de su buena voluntad y que se está haciendo, si hay algún protocolo claro de actuación para garantizar que se hagan esas visitas y que se constate que esos bienes inventariables han sido efectivamente empleados, que funcionaban y que seguían allí.

¿Con qué periodicidad se van a hacer? ¿Cómo se va a comprobar? ¿Cómo se va a justificar? O nos los encontraremos que los venden por Wallapop, como ha pasado en alguna ocasión.

No es una cuestión de técnicos, es una cuestión política. Tienen que decidir políticamente hacerlo y poner los medios para garantizar el control de estas subvenciones.

Y tampoco está claro si se está comprobando el reintegro de los cobros no justificados en las subvenciones. Y no diga que no dice nada de la subvención el interventor, porque en una de sus conclusiones de los informes habla de la falta de reingresos de algunos cobros indebidos. Ya lo hemos visto también con el Volveremos.

El interventor, respecto a la información que se está dando de las subvenciones, está diciendo “que la información registrada en la base municipal de subvenciones no es fiable, ya que se producen numerosas omisiones y errores de grabación. Como regla general, la información se graba mucho después de haberse producido los hechos y, como consecuencia, no se cumple correctamente la obligación de suministrar información a la base nacional de subvenciones de forma exacta, completa y en plazo”. Que no se haga esto como Dios manda tiene un impacto directo en la no concurrencia, es decir, estamos dando subvenciones sin saber si estas mismas entidades han concurrido o no a las mismas subvenciones en otro sitio, porque no están registradas, entonces no hay manera. “Se dan válidas por se las justificaciones presentadas por las empresas auditoras”, y hemos podido constatar que además esas auditorías en ocasiones no están bien hechas, es decir, nos hemos encontrado como justificación de un proyecto de innovación, 5.000 euros en abogados para un concurso de acreedores. ¿Ustedes creen que esto es objeto de una subvención de innovación? Pues parece que no. O nos hemos encontrado cómo en la concesión de una subvención a

competitividad empresarial, lo que decíamos, una empresa tenía el domicilio fiscal en Madrid y aun así le hemos dado una subvención. Maravilloso.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Le va a contestar el señor García Muro.

Sr. García Muro: Buenos días a todos. Señor Domínguez, bueno, ustedes hablan de transparencia, pero ¿sabe quién fue la única Corporación que ha sido, digamos, condenada por falta de transparencia? No, no, no, perdón, al señor al que se le da el próximo jueves una medalla por el Gobierno de Zaragoza, por el Ayuntamiento. Bien, le voy a comentar.

El procedimiento de justificación y, en su caso, de reintegro viene regulado por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza y por la Ley de Subvenciones de Aragón. Previo a cualquier decreto o aprobación de justificación, contamos con el preceptivo informe de la Oficina Técnica de la Función Interventora, quien emite informes favorables o con reparos que desde el Servicio se deben subsanar y volver a enviar. Durante el ejercicio siguiente, el Servicio de Control de Legalidad realiza un muestreo de las subvenciones para comprobar especialmente los pagos. Le podemos indicar que acabamos de recibir la solicitud de este 2024 en la que nos piden, por ejemplo, 16 expedientes de las cuatro convocatorias de 2023. Por lo tanto, hay un doble control también, previo al pago y posterior al pago.

La justificación no es solo un proceso de análisis de facturas, sino que también se estudia la memoria técnica presentada y, tal como hemos comentado, en determinados casos se hacen visitas al centro de trabajo, especialmente en los casos de subvención de gasto inventariable. No obstante, se trabaja en línea de ampliar el control por encima de lo establecido en la normativa vigente.

Y luego, el proceso de pago de las subvenciones consiste, pues tras la resolución definitiva, se adelanta el 80 % de la subvención adjudicada a los beneficiarios para que tengan fondos para desarrollar ese proyecto que han presentado y que está de acuerdo con la memoria técnica.

Durante los dos o tres primeros meses siguientes al final se debe presentar una justificación conforme a normativa y en base a esa justificación se pueden dar tres casos: En el primero está todo el proyecto correctamente justificado y se le paga el 20 % restante. En el segundo caso, si la justificación no es completa, se puede producir dos situaciones: pagarle solo una parte del 20 % correspondiente o un segundo caso en el que el beneficiario ha justificado un importe inferior al 80 % y debe devolverse la parte no justificada con intereses de demora. En ningún caso se le abona el 20 % restante. Y el tercer caso es que el proyecto no se realiza y, por lo tanto, no queda justificado y se le abre el proceso de reintegro del importe.

Sr. Presidente: Señor Domínguez, segundo turno.

Sr. Domínguez Sanz: Señor García Muro, mire, le garantizo que estamos haciendo mucho más control de las justificaciones de las subvenciones desde el Grupo Municipal de Zaragoza en Común del que están haciendo ustedes. Se lo garantizo.

Me dice, “se hacen visitas”. No hemos visto ni una sola Acta de ninguna visita en la que se certifique que esos bienes inventariables están allí. Y menos que están allí después de dos años. Ni una. Enséñeme una. No hemos visto ninguna. Eso es lo que se debería hacer, pero no hay ni una sola Acta. Eso es lo que dice el interventor y lo que dice la normativa que tiene que haber, un Acta de comprobación. No hemos visto ningún acta.

Y me da igual que el interventor les haga reparos, porque para el cumplimiento que hacen de los reparos que les hace el interventor. No cumplen nada de lo que el interventor les está diciendo, año tras año, porque nosotros no estamos hablando de las subvenciones de este año ni del 2023, estamos hablando incluso de las del 2022, y del 2021 porque no nos hemos metido, pero estaríamos en las mismas, estaríamos en las mismas.

Son tantas las irregularidades que venimos detectando y que venimos denunciando que creemos que es el momento de hacer una auditoría, como Dios manda, de estas subvenciones. Y ver realmente qué es lo que está pasando con estas subvenciones. Porque estos años de gestión del Partido Popular se están soltando millones a espuestas sin ningún control. Sin ningún control. A usted le pueden parecer minucias y que los nueve millones de dinero que hay en subvenciones son *pecata minuta*, “ah, es dinero, estamos repartiendo riqueza”. Pero en realidad lo que están haciendo es despilfarrar y malgestionar el dinero público.

Y una cosa le voy a decir. En este Ayuntamiento no ha habido ningún alcalde, y menos el señor Santistevé, condenado por falta de transparencia. Lo único que pasó, e imagino que es a lo que se refiere, es que en una decisión que puede ser o no cuestionable, aplicó la normativa de la Ley de Capitalidad y más tarde el Tribunal Constitucional dijo que ese artículo que había aplicado de la Ley de Capitalidad, que aprobó el Gobierno de Aragón, por cierto, no el Ayuntamiento de Zaragoza, dijo que no era aplicable y tuvo que volverse a la situación inicial. No hubo ningún incumplimiento y menos una condena por falta de transparencia. O sea que cuidadín con lo que dice.

Sr. Presidente: Señor García Muro.

Sr. García Muro: Sí, bueno, me estaba hablando de datos, de falta de transparencia. ¿No será esto también un poco una noticia falsa que están ustedes dando? Porque estamos acostumbrados a que nos critiquen a nosotros por ese motivo.

Y yo le diría, o sea, ¿es que está poniendo en tela de juicio el trabajo de la Oficina Técnica Interventora? ¿O está poniendo en cuestión el trabajo de la fiscalización del control de legalidad financiera? ¿O también está poniendo en cuestión el trabajo de los auditores..., del Registro Oficial de Auditores de Cuentas?

Entonces, quiero decirle que nosotros ponemos controles, porque si no se adjudicarían el 100 % de las subvenciones. Y la verdad es que desde 2020 a 2022 se han comprobado y se han dado subvenciones por no llega al 84 %. Luego se están haciendo esos controles.

Y, desde luego, también le quiero decir que entre los años 2020 y 2023, o sea, durante cuatro años, se han publicado 15 convocatorias de subvenciones de concurrencia competitiva, por un importe total de casi ocho millones de euros, se han presentado 673 solicitudes y se han concedido de forma definitiva 595, tras renunciaciones o exclusiones.

Del año 2023 no tenemos datos finales porque se está en proceso de justificación de las cuatro convocatorias, pero del año 2020 al año 2022 se han concedido 200 subvenciones, de las cuales 172 se han justificado al 100 % y se les ha pagado toda la subvención; 19 han tenido que devolver parte de la subvención con intereses; y 9 han tenido que devolver todo el importe, ya que no realizaron el proyecto o no lo justificaron. Esto supone, ese porcentaje que le he dicho antes, de que no llega al 84 %.

Nosotros estamos cumpliendo rigurosamente los mecanismos establecidos en la ley para el control de los gastos inventariables. Y cuando habla de la falta de transparencia, una cosa es tener transparencia y otra es incumplir a la vez otras leyes, como el Reglamento de Protección de Datos Personales que comentaba antes.

Preguntas de respuesta oral (7 asuntos a tratar)

24. [PSOE] ¿Va a seguir Zaragoza Activa en el equipamiento público La Azucarera? ¿Se va a mantener a lo largo de la actual Corporación el programa El Brinco? [Cod. 8.264]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias. La doy por formulada.

Sr. Presidente: Zaragoza Activa, como aceleradora municipal de jóvenes emprendedores estará en el sitio donde el Ayuntamiento ha considerado que se va a potenciar el emprendimiento de la ciudad, que es en Etopía Centro de Emprendimiento, Innovación y Tecnología.

¿Cuándo va a ocurrir? Cuando se den las condiciones necesarias para que el equipo de Zaragoza Activa tenga los medios físicos necesarios y acorde al enorme trabajo y proyecto que llevan. Sí, señor Ortiz, su turno.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias. Ha hablado, por un lado, primero de la instalación, que es lo que le preguntábamos. Por otro lado, de la marca. Esa no la ha mencionado, qué va a pasar con la marca Zaragoza Activa, porque si ahora se va a Etopía, supongo que pasará a la marca Centro de Emprendimiento, ¿no?, lugar de Emprendimiento. Pero la marca Zaragoza Activa no ha comentado qué va a pasar con ella. Tampoco qué va a pasar con el programa reinternalizado por la anterior Consejera, El Brinco, que antes gestionaba una empresa privada, me parece que era Millennium.

Tampoco ha comentado, dónde va a estar, en que zona de Etopía va a estar Zaragoza Activa. Tampoco ha comentado qué va a pasar con esos funcionarios que una vez internalizado o reinternalizado el proyecto tuvieron que invertir bastante tiempo en formación, este Ayuntamiento además, para que estuviesen capacitados para esas asesorías de emprendimiento, ese *coaching*, demostrando una vez más que lo que mejor tenemos en esta Casa son los trabajadores y los funcionarios municipales, ¿no?, ese capital personal.

Tampoco ha hablado de lo que va a pasar con los materiales y con los equipos de dentro de la Azucarera si se traslada. Tampoco nos ha hablado de qué va a pasar con la aceleradora, con La Colaboradora, con espacios donde se ubicará la Remolacha HackLab, que se daba en tiempos. No ha dado ningún tipo de detalle.

Y sobre el tema de cuándo se traslada el Zaragoza Activa como programa, no como marca, que no se ha especificado, creo que debería ser un poco valiente porque seguro que tienen ya alguna idea de cuándo se traslada y seguro que algo han comunicado a alguien de la Casa.

Sr. Presidente: Ahora, muchas gracias, ha precisado mucho más, le puedo contestar un poquito más en detalle. La marca, vuelvo a insistir, Zaragoza Activa, es una marca de una aceleradora de emprendimiento municipal. Esa marca va a seguir existiendo y esa marca va a tener un espacio, un mejor espacio y más recursos dentro del centro de Etopía.

Dentro del centro de Etopía va a haber varios proyectos de aceleradora. Existe una aceleradora tecnológica que se llama La Terminal, existe una aceleradora industrial que se llama CIEM y existirá una aceleradora, cada una con su propio adn, municipal, sin ningún tipo de vertical ni industrial ni tecnología, sino cualquiera que los chavales de Zaragoza quieran aportar y que puedan ser tutelados por este organismo municipal y que se ubicará allí. Entonces, Zaragoza Activa va a ser una aceleradora municipal que se va a encontrar dentro de Etopía con muchas más aceleradoras o proyectos y eso les va a originar las sinergias suficientes.

Va a tener mayores espacios. ¿Cuándo se van a mover? Cuando los espacios estén acondicionados. Para que los espacios estén acondicionados tenemos que sacar unos proyectos técnicos para acondicionarlos a las características que ellos necesitan y una licitación para que esas obras se puedan hacer. ¿Cuándo va a ocurrir? Me sorprendería que este año, ya conocemos los plazos que se tienen en los Servicios municipales. Entonces se les ha dicho que según los plazos y estén las instalaciones adecuadas a lo que necesitan, este año, creo que tengo dudas de que podamos llegar en plazos porque los plazos son los que son y no creo que ocurra todo eso.

¿Se van a mantener los programas de Zaragoza Activa? No solo se van a mantener, sino que se van a potenciar, todos y cada uno de los programas que hace Zaragoza Activa se van a mantener porque va a tener nuevos espacios más grandes, nuevos espacios con una serie de colaboradores de los que, por ejemplo, se van a poder aprovechar de formaciones gratuitas que ahora allí están ocurriendo y actividades gratuitas que allí están ocurriendo y que ahora en el otro lado no se benefician, y es más ya le digo que el año que viene FOM, que es el Servicio municipal que gestiona Zaragoza Activa, va a tener mayor partida presupuestaria para que tenga mayores recursos para desarrollar este programa de aceleración de empresas bajo la tutela pública.

También le tengo que decir, que creo que lo ha comentado por error, respecto a los trabajadores, el que no quiera venir en el proyecto, no vendrá, se lo transmitiremos así cuando llegue el momento, los que quieran moverse con el proyecto se moverán, pero tengo que decir...

Sr. Ortiz Ortiz: Alusiones.

Sr. Presidente (continúa): ... le tengo que decir que los equipos de Zaragoza Activa realizan dos tipos de cosas. Mantenimiento de unas instalaciones, punto número uno, y punto número dos, definición de programas. No son los mentores. Las mentorías y los programas que reciben los chavales que están en las aceleradoras las hacen empresas externas que son contratadas libremente por el equipo de Zaragoza Activa con los recursos que tienen, que es lo que quiero incrementar. No hay un solo funcionario del equipo de Zaragoza Activa que realice tareas de formaciones profesionales y de mentorías a los empresarios. Son realizados por agentes externos.

De hecho, el otro día cuando estuvo con la señora Ranera, que yo también estuve cerrando, pudo ver que ahí había una serie de personas externas que son los que dan las mentorías a esta aceleradora pública y municipal.

Sr. Ortiz Ortiz: Bueno, por alusiones simplemente que yo no he hecho mención a que si unos trabajadores se van a quedar, otros no. Yo no he mencionado absolutamente nada de eso. He hablado de una reinternalización y cómo vamos a potenciar que esos trabajadores municipales, que ya están formados..., porque además ha dicho una cosa muy curiosa, por un lado, que se van a formar sinergias con la parte privada que hay ahí, que ya me parece bien, y por otro lado que van a ser programas independientes.

Ya me dirá cómo a unos se les cobran tasas y a estos que están en las incubadoras de El Brinco, que es un sistema totalmente público, no se les cobran tanto o van con diferentes tarifas. Eso creo que tendrá que aclararlo más adelante.

Sr. Presidente: Son programas totalmente diferentes y Zaragoza Activa seguirá con su adn y exactamente igual con más medios y la Terminal o CIEM y otros que puedan llegar, tienen sus propios programas con los contratos que se firmaron y que finalizarán en los próximos meses.

25. [PSOE] ¿Dentro del ámbito municipal qué está haciendo el equipo de Gobierno para apoyar a los agricultores y el sector primario? [Cod. 8.265]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias, Consejero. Sí, hace unos meses se llevaron al Pleno unas cuantas mociones en apoyo a los agricultores y al sector primario. Me parece que presentó unas mociones Zaragoza en Común, Vox y también el Partido Popular, que la retiró finalmente para presentar una de urgencia sobre Pedro Sánchez y esas cosas que tanto les gustan, con tal de no hablar de la gestión pública municipal.

Por otro lado, apoyaron la moción de Vox en unos determinados puntos, pero apoyaron en concreto el punto tres, “de favorecer una verdadera conservación del medio natural que conviva con el apoyo y respeto a la actividad de nuestro sector primario, instar a las autoridades competentes a tomar medidas necesarias para garantizar nuestra soberanía alimentaria en el marco de las competencias autonómicas, la limitación de la competencia desleal, y el fortalecimiento del principio de preferencia comunitaria, mostrarse favorable a la revisión de acuerdos comerciales con terceros países para suspender inmediatamente aquellos que permitan la importación de productos que no cumplan las exigencias sanitarias y medioambientales, impuestos a nuestros productores”. Así como “no ratificar ningún acuerdo comercial que desproteja nuestro sector primario, expresar el apoyo y el respeto a las legítimas protestas y reivindicaciones populares que desde el marco rural exigen el fin inmediato de las políticas ecologistas que amenazan gravemente su viabilidad”. Esto lo apoyó el Partido Popular y el Gobierno también.

A su vez, en la que retiraron del Partido Popular, se hablaba de “pedir un informe previo de impacto para cualquier norma que se apruebe, crear un equipo de expertos para revisar las políticas de sanidad animal”.

Entonces, nuestra pregunta es, entendiendo que hay unos resquicios municipales con los que se podría apoyar, aunque fuese de una forma, pues eso..., de resquicios y de válvula de escape, este tipo de cuestiones, saber si están haciendo algo desde el Gobierno Municipal o solo traen estas mociones al Pleno para generar ruido.

No sé, se nos ocurre si están creando o modificando RPTs para llevar a cabo ese cambio de estructura para supervisar las políticas de sanidad pública, si están revisando todos aquellos elementos que lastran nuestra competitividad como municipio para proteger a los agricultores y al sector primario, siempre que no sean exigencia europea. Si están revisándolas, si están llevando a cabo algún criterio, cómo van a reivindicar el carácter estratégico de la agricultura, que aquí creo que compartimos todos, o si hay algún programa o partida presupuestaria específica que no nos hayamos nosotros enterado visto lo visto.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz. Es osado que la persona del partido político que ha aunado y ha sacado a la calle a los agricultores, traiga esto a la Comisión. Y además con el presidente de la Comisión, que es agricultor. El presidente de la Comisión, que soy agricultor. Entonces, es osado que venga a debatir de esto.

Mire, los enemigos de la agricultura es el Gobierno Socialista. Los agricultores quieren, queremos, queremos agua y un marco normativo. Un marco normativo que viene por una PAC, que ya se lo expliqué en el Pleno. Una PAC que los gobiernos nacionales tienen capacidad de adaptar y de favorecer. El único Gobierno de la Unión Europea que no ha hecho nada por adaptar y jugar con los márgenes que deja la PAC ha sido el Gobierno de España. Una ministra que no ha comparecido, lleva seis sesiones desaparecidas en las sesiones de control. Porque vuelvo a insistir, los agricultores queremos un marco normativo, la PAC y agua. Eso es lo que queremos. No necesitamos nada más. Y eso lo da España. No lo dan los ayuntamientos.

Por favor, inviertan en infraestructuras. Cuando hay periodos de sequía, que no se puede controlar, lo que queremos los agricultores es que el agua esté regulada y poder tirar de esa agua regulada para regar. No está consensuado invertir en infraestructuras que permitan gestionar el agua y optimizar el uso. No está consensuado el Pacto Nacional del Agua con los agricultores, ganaderos y las comunidades autónomas.

A ustedes les preocupan más las especies protegidas que los agricultores que viven en el mundo rural y dependen de la agricultura. A los agricultores les preocupa el apoyo que les están dando a la Ley de Restauración de la Naturaleza que obliga a dejar tierras sin cultivar.

Este Ayuntamiento puede hacer pocas cosas porque ya le digo que lo que le preocupa a los agricultores viene de normativas europeas y estatales, de las cuales este Ayuntamiento está totalmente en desacuerdo, porque van en contra de lo que piden los agricultores.

Desde el Ayuntamiento apoyamos la marca de Zaragoza, porque la poca agricultura que hay en la ciudad de Zaragoza, mucha de ella está gestionada por gente que no es de Zaragoza u otros que son agricultores que viven en Zaragoza, sus fincas, como es mi caso, las tienen fuera de Zaragoza. Trabajamos por potenciar los mercados agroalimentarios como el de la Plaza del Pilar o el de la Plaza San Francisco. Nuestro compromiso es claro y firme.

Y mire, le voy a decir una cosa. Cuando el año pasado sacamos de la mano de Vox, que aquí tengo que agradecerse, las ayudas a la competitividad, se introdujo una línea para ayudar a los autónomos y pymes que habían sufrido con las inundaciones. Unos de ellos fueron agricultores con los que contactamos a través de UAGA, que fue de mis primeras visitas que hice junto a comercios, polígonos industriales, también fui a ver a los agricultores y los problemas que habían tenido en las lindes, fundamentalmente en la zona de la Cartuja Baja y del Huerva a la entrada en Zaragoza. Hablamos con ellos, dimos soluciones. recibieron en el mes de octubre-noviembre, ya habían recibido el dinero para arreglar sus lindes.

Por favor, hable con el Gobierno de España y empiecen a mandar ya las ayudas de la zona catastrófica para que así tengan dinero para salvar las cosechas que perdieron el año pasado, que nosotros ya nos ocupamos de que pudieran acceder a ayudas para arreglar esas lindes y esos destrozos que hizo en sus infraestructuras y sus activos las tormentas. Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: La verdad es que no me esperaba esa salida de que usted también fuese agricultor. La verdad es que nos sorprende día a día. También ya sabemos, posiblemente, por qué no dedica tanto tiempo a gestionar como nos gustaría el Área de Economía.

Porque usted está hablando solo de lo que hace, de lo que cree que las necesidades que tiene, de Europa, de Pedro Sánchez, pero es que no nos ha hablado nada, precisamente usted que dice ser agricultor, de lo que se puede hacer desde el Ayuntamiento. Yo le he dado unas cuantas ideas sobre el Servicio de

Salud Pública, sobre una modificación de RPT, sobre un tema de competitividad. Usted que es agricultor, mejor que nadie sabrá lo que necesita del Ayuntamiento.

Sr. Presidente: Yo escucho a los agricultores y sé lo que necesitan y no es nada de lo que usted ha dicho. Usted quiere desviar. Si quiere trabajar horas conmigo en Economía, no tenga ninguna duda y póngase a mi lado y trabajará muchas horas.

Y si quiere disfrutar conmigo en lugar de jugar al pádel o tener otros vicios, venga el domingo conmigo a las siete de la mañana a tirar gomas y se lo pasará muy bien. Ese es mi ocio y mi hobby que tengo los domingos a las siete de la mañana.

26. [PSOE] ¿Qué análisis hace el Gobierno de Zaragoza de la Economía Social en el municipio?
[Cod. 8.266]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Gracias, Consejero. Y no se ofenda porque creo que estamos todos aquí para sumar desde el municipio y el municipalismo.

Según los datos más recientes, hemos pasado de 969 a 769 cooperativas, de 338 a 252 sociedades laborales. Los centros especiales de empleo están estancados desde el año 2017, las fundaciones de economía social tres cuartos de lo mismo y hemos bajado en Aragón de 90.000 a 88.000 empresas de economía social, bien es cierto que la mayoría se encuentran en Zaragoza.

Estamos observando que este estancamiento se debe a que Zaragoza no está impulsando, no está cumpliendo con el Plan de Acción de la Economía Social que fue ratificado por el Parlamento Europeo el 6 de julio de 2022 con el voto favorable, además, de las grandes fuerzas europeístas, entre ellas el Partido Popular Europeo. Los objetivos de este plan son varios, crear las condiciones marco adecuadas para que la economía social prospere, abrir oportunidades y apoyar al desarrollo de capacidades, aumentar el reconocimiento de la economía social y su potencial.

A su vez, hemos visto que también se está trabajando desde otras instituciones y administraciones. El Gobierno de España, del que tanto hablan, aprobó un PERTE, el de la economía social y el de los cuidados, en mayo de 2022, que tiene tres objetivos principales: El impulso y desarrollo de la economía social española y su potencial transformador; el desarrollo e impulso de unos servicios avanzados en el ámbito de los cuidados accesibles y centrados en las personas y crear un *hub* de vanguardia referente en la economía social al servicio de la transferencia e intercambio de conocimientos con las entidades de economía social.

Por otro lado, el Plan Aragonés de Impulso a la Economía Social se aprobó en la ley 7/2002 de economía social de Aragón, como decimos. En este caso, el plan se hizo mediante un proceso participativo abierto con sesiones de trabajo en las tres provincias. La ley se creó mediante un grupo de trabajo de entidades e instituciones vinculadas a la economía social aragonesa.

Vemos que hay varios casos en que se ha ido fomentando a varios niveles, a nivel europeo, a nivel estatal, a nivel aragonés, con un proceso participativo, un plan, una ley. También se constituyó el Consejo Aragonés de la Economía Social en marzo de 2023, que es el máximo órgano de coordinación, de interlocución y participación en materia de economía social de la comunidad autónoma.

Por tanto, nos sorprende que desde el municipio de Zaragoza, porque volvemos a lo mismo, aquí estamos hablando del municipio, no se ha hecho absolutamente nada y las comparaciones son odiosas. Entonces, queremos ver si estamos equivocados y qué análisis hacen desde el Gobierno de la situación de la economía social.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz. Decirle, para que se quede tranquilo, que no estoy ofendido, estoy orgulloso, le va a contestar el señor García Muro.

Sr. García Muro: Gracias, Consejero. Señor Ortiz, me ha parecido escuchar que decía 90.000 empresas de economía social...En Aragón.

Sr. Ortiz Ortiz: 90.000..., 88.000 según el informe CEPES.

Sr. García Muro: ¿En Aragón?

Sr. Ortiz Ortiz: En Aragón según el informe CEPES, no lo digo yo, lo dice el informe CEPES.

Sr. García Muro: Bueno, yo tengo aquí el informe de Economía Social de Aragón 2021, de la Cátedra de Economía Social de la Universidad de Zaragoza, que recogía la situación de las 7.492 entidades activas en la región y sus 21.000 personas empleadas directamente en Aragón.

Sr. Ortiz Ortiz: No me lo diga a mí, dígaselo a CEPES.

Sr. García Muro: Bueno, por favor, déjeme terminar o empezar, porque resulta que yo, por lo que tengo entendido, las 90.000 empresas son las que existen en Aragón, incluyendo micros, pymes y grandes empresas.

Pero bueno, le contestaré que desde el Ayuntamiento de Zaragoza, como no puede ser de otra forma, apoyamos a las empresas y entidades de economía social directamente. Dentro de nuestro ámbito competencial, por supuesto. Y lo hacemos porque este apoyo no hace sino sumar a nuestra inversión social récord del Ayuntamiento de casi cien millones de euros, en tanto dichas empresas y entidades aumentan el impacto social de la inversión inicial.

A ver, nuestro apoyo se destaca en el marco de las subvenciones que tanto desde las Áreas de Economía como desde Políticas Sociales abrimos a todo tipo de entidad o empresas. Repito, a todo tipo de entidad y empresas que se enmarca en este ámbito.

Y le puedo decir, desde: 1'3 millones de euros para ayudas en competitividad, 900.000 euros en ayudas para innovación, 3'8 millones anuales para los centros sociolaborales, que son gestionados en su mayor parte por empresas de economía social. Y también 300.000 euros de inserción sociolaboral.

Por otro lado, los proyectos sociales que financia Políticas Sociales son para entidades que, o bien desarrollan sistemas de economía social directamente o bien sostienen en sus estructuras empresas de economía social.

No obstante, más allá de esto, saben que la competencia de promocionar la economía social depende del Gobierno central, así como de la Diputación General de Aragón. Las líneas directas de subvención del Gobierno de Aragón y las convocatorias del PERTE de la economía social y cuidados esperamos que sirvan también de impulso definitivo para el sector con el complemento de nuestros apoyos.

Y le vuelvo a repetir, que por nuestra parte continuaremos apoyando a las empresas de nuestra ciudad como venimos haciendo hasta este momento. Muchas gracias.

Sr. Ortiz Ortiz: Yo creía que el consejero del ramo era el señor Gimeno. Usted es concejal delegado de Transformación Digital, me parece un feo bastante importante hacia los agentes de la economía social que no se les valore y no responda el propio consejero.

Simplemente remarcarle que los centros sociolaborales como tal no es economía social. Otra cosa es que tengan algún elemento tinte, pero yo creo que deberían aclarar conceptos.

Hablar simplemente de subvenciones finalistas, que me parece muy bien, y que están enmarcadas dentro de la economía global, tampoco me parece hablar específicamente de economía social. Y tampoco me parece lo que están haciendo con las políticas sociales.

Para terminar, yo también estoy muy orgulloso de los agricultores, señor Gimeno, y por eso le preguntaba qué medidas están aplicando de la moción que ustedes mismos presentaron.

Sr. Presidente: Señor García Muro.

Sr. García Muro: Sí, a ver, lo primero, usted que habla de municipalismo, pero en el Área somos un equipo y entonces igual puedo contestar yo que el consejero, ¿vale? Otra cosa es las atribuciones que tenga.

En cuanto a la inserción social, vamos a ver... Yo creo que empresas de inserción social son hasta las fundaciones, que antes se criticaba por su parte también el que pudieran tener este tipo de ayudas.

Y bueno, usted, como sabe muy bien la ley, lo que incluyen las empresas de economía social, no se lo voy a repetir porque estoy fuera de tiempo. Muchas gracias.

27. [PSOE] ¿Cuántas reuniones y con qué asociaciones han mantenido encuentros para impulsar la ordenanza de autónomos? ¿De cuánto es la modificación de gasto prevista para impulsar el proyecto de ordenanza? [Cod. 8.267]

Sr. Presidente: Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Por aclarar, en el Grupo Municipal Socialista somos un equipo. La diferencia son dos. Una, que no vamos en cada Comisión, en cada Pleno, diciendo que somos un equipo, porque dime de lo que presumes y te diré de lo que careces. Y segundo, que cada uno nos especializamos en un tema, también por respeto a los ciudadanos y a las entidades.

Ya yendo a la pregunta, lo cierto es que el consejero Gimeno se comprometió con todos nosotros, y así lo recogió la prensa, a una nueva ordenanza de autónomos. Fue un 21 de noviembre. No sé si se acuerda. 40000 trabajadores, creo que esta vez sí he acertado, 40000, ¿no?, están a la espera tras siete meses después de anunciarlo y cinco meses, más o menos, después de aprobarse el Presupuesto y sin una partida específica.

No entendemos las razones que hay si este año además han aumentado también las partidas de subvenciones finalistas en el presupuesto global, en el orgánico de economía, que justo para esto no haya.

Usted mismo dijo que “las organizaciones que representan a pymes y autónomos deben jugar un papel predominante en la nueva ordenanza, que los autónomos son los que tienen que identificar sus propias necesidades unificando ventanilla única”, que usted posteriormente en otra comisión dijo que era el modelo de corrupción andaluza y cuya partida desapareció, los microcréditos que, por favor, le pedimos que buscasen la manera de condonarlos y no hubo manera, los microcréditos del Covid, y la Oficina de Relevos Generacional de la que no hemos vuelto a saber nada.

Y también los ajustes en la formación para profesionales, que ya veremos, con los hachazos y externalizaciones que se están acometiendo desde el IMEFÉZ, la última, la de las escuelas taller.

En definitiva, no hemos vuelto a saber nada de este proyecto de ordenanza con el que se comprometió con nosotros, de autónomos. No sabemos a qué se debe, pero nos gustaría que hubiese un ejercicio de transparencia al respecto y si no se va a hacer este proyecto de ordenanza y no va a haber una partida presupuestaria asignada, al menos que hubiese un ejercicio de sinceridad por parte del Gobierno. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señor Ortiz. Me alegra escuchar que ustedes también son un equipo, así se entiende mejor por qué Lola Ranera debatió conmigo en el Pleno sobre la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento y no usted. Pero entiendo que como equipo le diría que hable...

Sr. Ortiz Ortiz: Porque le damos importancia y ella es la portavoz. ¿Entiende? Usted es el Consejero y no responde. Son diferencias...

Sr. Presidente: Yo también doy importancia a mi equipo. Un equipo que trabaja y que trabaja duro, pero bueno, que somos un equipo, efectivamente, que puede contestar el señor García Muro y puede contestar la señora Ranera, que no pasa nada.

Mire, si me pregunta cuántas, no sabría decirle, han sido muchas, pero ahí me coge y creo que..., si tiro de agenda imposible decirle cuántas veces me he reunido con UPTA, con ATA y con CEPYME, pero ya le puedo decir que muchas. Le puedo decir...

Sr. Ortiz Ortiz: Pero sobre este tema...

Sr. Presidente (continúa): ...sobre este tema, hombre, de qué voy a hablar, de agricultura no. Sí, también, con UPTA también hablamos algo de agricultura porque les pregunté si ellos representaban, pero no.

¿De qué hablamos?, hablamos de sus problemas. Como vuelvo a explicar, ellos tienen un problema 360. Tienen un problema en el que es una estrategia integrada y global. Necesitan un plan global donde haya diferentes medidas en todos los ámbitos. Desde ayudarles a hacer planes de viabilidad, ayudarles a buscar

negocios que se traspasen o que quieran iniciar, ayudarles a formación... Formación no la técnica, que también, pero también esa transversal de aprender a ser empresarios o al menos gestores que tengan los conocimientos básicos. Ayudas a acceder a una primera financiación. Por qué no, ayudas de incentivos fiscales. Por qué no, subvenciones muy enfocadas al inicio de la actividad.

Un plan integral que para ello estamos trabajando con nuestros equipos. Firmamos tres convenios que ya hemos lanzado y que están trabajando. Y que quedamos que durante el mes de julio iremos viendo los avances porque lo que quiero es que me hagan una propuesta global de lo que un autónomo que existe o que quiere existir necesita como solución global.

Y una vez que tengamos esa solución global de cara a los siguientes presupuestos, porque los de este año están puestos ya, dotaremos, si tiene que haber algo con... Si la clave son los incentivos fiscales o son las formaciones o son las subvenciones o son los acuerdos de colaboración con entidades que les acompañen. Posiblemente cuando eso esté bien redactado y bien estructurado ya vendrá la ordenanza. Yo creo que la ordenanza es el final, es el marco que va a englobar esa colaboración que nos están diciendo.

Si me pregunta, ¿ha tenido ya el primer *feedback* de las tres organizaciones? El *feedback* que tengo es que están trabajando en ello, que en el mes de julio nos propondrán iniciativas o ideas. Les he dicho que sean ambiciosos, que cubran el 100 %, desde que tienen pensado el negocio, desde el plan de viabilidad hasta que puedan necesitar cualquier tipo de ayuda. Y en ello estamos. No le puedo decir mucho más. Señor Ortiz.

Sr. Ortiz Ortiz: Muchas gracias. Me alegra que además de un equipo sean generosos. Yo creo que sobre esa pregunta va a hablar más Vox en el punto número 30 para dar explicaciones. Así que, magnífico. Entonces, entiendo que ahora se van a centrar más en una estrategia o en un plan y que la ordenanza la retrasamos a 2025. Y no nos han comentado nada hasta ahora. O sea, la ordenanza para autónomos, hasta 2025 no va a empezar a ver la luz el proyecto.

Sr. Presidente: Le vuelvo a explicar. Para dotar una ordenanza de contenido, habrá que definir el contenido. Y esto de ser autónomo y de ser agricultor, no es que uno se levanta de la cama un día y dice, “voy a ser autónomo y agricultor”. Hace falta un plan de cosas.

Y estamos definiendo con los autónomos, UPTA, ATA y CEPYME, que creo que son suficientemente representativos del tejido empresarial, que nos digan cuál es la problemática que a día de hoy se encuentran los autónomos y las pymes en España en general y que nos definan un plan. Y cuando nos definan un plan, con ese plan, primero, dotaremos de partidas presupuestarias para que ocurra, y lo segundo, todo se formalizará en una ordenanza. No empecemos por ordenanza sin haber escuchado lo que queremos ordenar. Estamos trabajando con ellos de la mano.

Entonces, este año déjenos acabar, déjenos que empecemos a poner ya medidas estructurales con partidas presupuestarias en los presupuestos del año que viene y una vez que tengamos todo claro y esté todo probado, eso lo dotamos de una ordenanza.

28. [ZEC] Para que el consejero dé cuenta de la actual situación de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento [Cod. 8.358]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, la doy por formulada.

Sr. Presidente: Le va a contestar, siguiendo esta normativa de equipo, el señor García Muro, que además fue representante del Grupo Popular en el Patronato de la Fundación Zaragoza Ciudad del Conocimiento.

Sr. García Muro: Muchas gracias, Consejero, señor Domínguez. Bueno, no quiero emular a un famoso espía, señor Muro..., o sea, García Muro. No me importa, desde pequeño me han llamado así, o sea, que...

A ver, en cuanto a la pregunta, yo no le puedo decir la actual situación de forma exacta de la Fundación porque el Ayuntamiento de Zaragoza no sigue ni en la participación ni en la gestión de la misma, porque

ustedes saben que el día 27 de marzo, en sesión plenaria, renunciamos a dicha participación y así lo formalizamos en un documento público mediante certificación del secretario general.

Le puedo decir que hemos actuado con lealtad y responsabilidad, tal como se demuestra con la legalidad y transparencia de los acuerdos adoptados, su inmediata comunicación a los órganos rectores de la Fundación y el protectorado.

Además, hemos cumplido con la transferencia de fondos que se realizaba a la Fundación por importe de 250.000 euros en el ejercicio 2024 y se han realizado todos los pagos correspondientes a favor de la Fundación previamente comprometidos, así como los importes correspondientes a su participación como socios del Ayuntamiento en fondos europeos.

Además hemos sido conocedores de la renuncia de dos patronos de los tres que en principio quedaban, las dos personas catedráticas de la universidad, y deberán ser aquellos que formen parte de la composición actual a quien corresponde decidir la continuidad de las actividades o acordar por último su disolución o liquidación. Es lo que le puedo decir.

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, muchas gracias. Precisamente, sí, lo que nos interesaba era no saber la situación de la Fundación en sí, sino la posición del Ayuntamiento dentro de la Fundación, porque sí que es cierto que anunciaron la salida en su momento. Como saben, nosotros no estábamos a favor de eso. La duda que nos surge es si ya esa salida ha sido efectiva, si el protectorado ha dado el okay y ya está registrada la salida y si se ha cumplido toda la legalidad en este procedimiento de salida.

No me extraña que el resto de patronos se hayan salido, porque, claro, visto lo visto y viendo cómo está el patio y las responsabilidades en las que, insisto, se puede estar incurriendo como patronos en este tema, nadie quiere quedarse ahí cuando ve que si se van a tener que hacer socios o se van a tener que ser responsables del lucro cesante, de los daños y perjuicios, de los despidos de los trabajadores, etc., etc. Entonces, es lógico que los patronos particulares salgan.

Dicho lo cual, queríamos saber simplemente si eso ya se ha hecho conforme a dicho protectorado, si nosotros estamos ya formalmente fuera, desde qué fecha, nada más.

Sr. Presidente: Señor García Muro:

Sr. García Muro: Sí, vamos a ver..., el que los patronos se vayan... Yo me acuerdo que ustedes confiaron mucho en el plan de viabilidad que se presentó por parte del director de la Fundación. Repito, director de la Fundación, no los auditores que auditaron las cuentas, que les recuerdo que fueron en dos patronatos completamente diferentes, un ordinario y otro extraordinario, precisamente en el que se presentó el plan de viabilidad.

Muy bueno el plan de viabilidad no debía ser cuando los patronos, en este caso, han decidido no continuar, a pesar de que ustedes estaban a favor de ellos. Repito, el plan de viabilidad lo hizo el director de la Fundación, no los auditores. Y también hay que decir que el que se apruebe un plan de auditoría no quiere decir que con eso se gane dinero. Las auditorías de las empresas reflejan lo que es la realidad y si luego no se cumple con lo acordado, pues entonces es responsabilidad de la propia Fundación y, en este caso, del Patronato o del director de la Fundación.

Sr. Domínguez Sanz: No me ha contestado, señor García Muro. No me ha contestado si estamos fuera o no está fuera el Ayuntamiento. Si estamos fuera...

Sr. Presidente: Sí, la renuncia se tramitó...

Sr. García Muro: Ya se lo he dicho al principio, que la renuncia, todo legal, y entonces se aprobó en el Pleno el 27 de marzo, pero se mandó toda la documentación, solicitaron una subsanación y se remitió el 29 de mayo, pero que no correspondía a nosotros, sino al resto de patronos.

Sr. Presidente: Y tal como el director comunicó a todos los expatronos, como le gusta mantener esa comunicación a los expatronos, que ustedes también estaban en copia, hace poco nos comunicó que también había habido dos personas que habían renunciado ya ante el protectorado según la normativa vigente.

29. [ZEC] Para que el consejero dé cuenta del retorno de la inversión del Programa Hola Primavera [Cod. 8.359]

Sr. Presidente: Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Queríamos información muy básica del programa 'Hola Primavera', sobre todo del retorno que ha podido tener, porque sabemos que dentro de la política de foto Instagram ha tirado mucho, pero tenemos la sensación que el retorno realmente para el comercio de la ciudad ha sido más bien bajo.

La propuesta tenía una actividad central que era la jornada en la Plaza del Pilar, que llegó a los medios nacionales más por el tema de poner un césped de plástico, que además nos costó 4.000 euros, porque esto es paradójico, nos ceden un césped gratuitamente pero luego hay que instalarlo y eso sí que lo cobran, ¿no?, y además luego volverá y cuando vuelvan a instalarlo en otro sitio volverán a cobrarlo, que nos costó, la instalación solamente, 4.000 euros, bien.

Como para justificar este despropósito, el Gobierno añadió que se haría una programación también en los barrios para dinamizar el comercio local y de proximidad, no se detallaba en ningún sitio qué inversión se iba a hacer. Estas actividades fueron en tres días, martes, 2 de abril, miércoles, 3 de abril y jueves, 4 de abril.

El montante total de las facturas a las que hemos tenido acceso ha sido de más de 127.000 euros, que ignoramos si hay algún otro coste más. Y nos gustaría saber cuál es el retorno de todo esto y por qué no se impulsó en los barrios rurales.

Es cierto que preguntamos esto precisamente porque las facturas, por lo que hemos visto, al final dependían de Mercados. No sabíamos muy bien de quién dependía, pero las facturas han salido de Mercados y por tener la información.

Sr. Presidente: Le explico porque yo creo que estamos en la misma dicotomía que con Volveremos, que confundía lo que es la línea de subvenciones con la línea del convenio de Cámara. Y aquí volvemos a hablar de lo mismo.

Una cosa es Plaza del Pilar, que no depende del Departamento de Economía, y otra cosa es la dinamización en zonas comerciales, que se realizó del 2 al 27 de abril en los barrios de Zaragoza.

Yo, como Área de Economía, no tengo nada que ver con lo que ocurrió en la Plaza del Pilar, que forma parte de un programa a lo largo de todo el año, que el año pasado, en diciembre, ya se realizó, coincidiendo con el pico de ventas de la campaña de Navidad, y que este año lo hicimos en el mes de abril, coincidiendo con las vacaciones escolares y con la llegada del buen tiempo, porque consideramos que, a través de acciones culturales podíamos llevar a la gente a la calle y de la calle a los comercios.

Es un presupuesto, el del Área de Economía, que ya le digo, muy diferente de lo que usted habla del césped de la Plaza del Pilar y todas las actividades que allí congregaron a decenas de miles de zaragozanos ese día, un presupuesto de 400.000 euros, de los cuales en esta primera oleada, la que le digo del 2 al 27 de abril, se han invertido 122.472 euros, tanto en gastos que corresponden a gastos artísticos, 70 actuaciones y 30 compañías, la gran mayoría de Zaragoza, y de diferente tipo, pasacalles, musicales, actuaciones circenses, magia... Bueno, finalmente, pues eso, desarrollo cultural con el potencial de impulsar la economía local. De media, claro, yo no sé si es lo que venden los comercios de más o de menos, no les puedo pedir..., por protección de datos no lo puedo pedir.

La regiduría que llevaba la organización nos hablaba de entre 200-250 personas por actividad, le digo, que mucho más que Navidad, porque las fechas de Navidad el frío no acompaña tanto, nos estaría dando que durante todo el mes fueron en torno a 13500 personas que participaron en los diferentes actos de esta campaña cultural que se desarrollo en todos y cada uno de los barrios.

Me gustaría destacar también que toda esta coordinación de cómo hacerlo, porque fue una de las mejoras que hablamos después de hacer las dinamizaciones de Navidad, fue hablar con las asociaciones comerciales, escuchar, buscar la singularidad de cada zona y adaptar la programación adecuada a cada uno de los barrios. Incluso hubo asociaciones comerciales que acompañaron todo eso con pequeñas acciones promocionales que ellos mismos lideraron como sorteos y descuentos. Señor Domínguez.

Sr. Domínguez Sanz: Sí, bueno, yo no sé, lo que está claro es que gran parte de esas facturas, los 122.000 euros que ha dicho son de Economía, o sea, si son de este Área. Se vendió todo bajo el mismo paraguas, ¿vale? Parece ser que ya para esto no son equipo, son equipo para algunas cosas, pero para el resto no. Esto se vendió como un solo continente de varias actividades, que uno era la Plaza del Pilar y el resto lo de los barrios.

Ya nos parece paradójico que cuando usted fue famoso en su momento por esta frase que tiene que colgar en los tal de..., "ni un euro del dinero de Economía para Cultura", ahora resulta que la cultura sí que dinamiza el mercado. Mire usted qué casualidad, lo que veníamos diciendo nosotros tanto tiempo. Ahora resulta que sí que hay dinero de Economía para Cultura y que la cultura sirve para lo que estábamos diciendo que servía.

Pero bueno... Seguimos teniendo graves dudas del retorno que tiene este tipo de actividades tan efímeras. Sí que entendemos que es perfectamente rentable para su política de fotos en Instagram, de flores de un día y de primavera de pastiche, que no tiene nada que ver con la primavera real y que además con actuaciones que van directamente en contra de la renaturalización de las ciudades, naturaleza *fake* directamente.

Y, bueno, algunos viveros sí que sabemos que ganan mucho dinero con estas cosas, pero el resto de los comercios y sobre todo los barrios rurales creo que esto no tiene ningún tipo de retorno.

Sr. Presidente: Gracias, señor Domínguez. Le vuelvo a decir que la Consejería de Economía no tiene la labor ni poner los euros para hacer cultura, para que alguien vaya a ver la cultura, sino hacer actividades culturales para que la gente vaya a comprar a las tiendas.

Usted pone en duda y que esas actividades son una primavera *fake*... Bueno, pues yo qué sé, no sé, le estarán escuchando o cuando le escuchen las compañías que participaron, no sé qué pensarán. Incluso creo que algunas me dijeron que también venían de ese entorno, que había estado en el grupo Colectivo H y que no hubo ningún tipo de exclusión ni nada, mas que participaron como una compañía más en todas estas dinamizaciones y así lo seguirán haciendo sin ningún problema, vengan de donde vengan, lo seguirán haciendo y no creo que ese entorno que usted conoce se dedique a hacer cultura y actuaciones *fake*.

30. [VOX] Tras haber concedido, el 2 de mayo de 2024, una segunda compatibilidad al Asesor del Grupo Municipal Popular J.A.O.G, que le permitiría, supuestamente, desempeñar un tercer puesto de trabajo, ¿cuál es la "presencia efectiva requerida" para que su horario no interfiera en absoluto con la presencia efectiva en el Ayuntamiento de Zaragoza? ¿Está cumpliendo con la jornada de trabajo y horario en el Ayuntamiento de Zaragoza, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, si ya tenía previamente reconocida otra compatibilidad con otro puesto de trabajo? [Cod. 8.366]

Sr. Presidente: Señora Torres.

Sra. Torres Pulido: Gracias, Consejero. Lo primero que quiero poner encima de la mesa es que desde nuestro grupo municipal no estamos cuestionando en absoluto al señor Ondiviela. Nosotros creemos que además tiene un perfil que puede aportar mucho al Ayuntamiento de Zaragoza y al equipo de Gobierno.

Pero sí que por una cuestión de rigor, una cuestión de transparencia, sí que queríamos que se nos aclarasen unas cuestiones porque luego, si esto no queda suficientemente claro, puede haber ciertas incomodidades y, en fin, podemos dar o transmitir alguna imagen que tenga que ver con el Ayuntamiento de Zaragoza o con las contrataciones del Ayuntamiento de Zaragoza que no transmiten una imagen positiva.

Nosotros lo que recibimos es un expediente en el que el señor José Antonio Ondiviela, manifiesta que solicita un reconocimiento para desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector privado en la Universidad Francisco de Victoria siempre que se realice fuera de su jornada laboral.

La primera vez que ustedes hablaron del señor Ondiviela, nos dijeron que estaba trabajando en Microsoft y que había pedido un reconocimiento de compatibilidad, que se le había dado. Ahora ha pedido recientemente una compatibilidad para ser docente en la Universidad Francisco de Victoria.

Y además, en este expediente reconoce “que esta actividad privada no tiene relación directa alguna con la que estoy realizando para el Ayuntamiento de Zaragoza”, estoy leyendo textualmente, “y el horario de esta actividad no interfiere en absoluto con la presencia efectiva requerida en el Ayuntamiento de Zaragoza”.

Entonces, queríamos que nos aclarase, por favor, exactamente qué labores está realizando el señor Ondiviela. Es decir, ¿está en la Universidad Francisco de Victoria y además sigue en Microsoft?, ¿se ha ido de uno, se ha ido del otro?, ¿dónde está y qué horario efectivo tiene en el Ayuntamiento de Zaragoza el señor Ondiviela?

Porque, claro, todos sabemos que en el Ayuntamiento de Zaragoza los grupos municipales tenemos recursos suficientes para poder contratar asesores, bien como asesores, o si necesitamos realizar o contratar fuera lo que es un asesoramiento, tenemos que realizar otras cuestiones por fuera de lo que es la contratación de un asesor, pues se puede hacer mediante pago de facturas.

Entonces, queremos tener claro cuál es el perfil del que estamos hablando de este señor y cuál es efectivamente su jornada laboral en el Ayuntamiento de Zaragoza. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias, señora Torres. Intento estructurar la contestación porque, aparte, como el señor Ortiz antes también ha dicho que estaba expectante de este punto y mi contestación, voy a intentar estructurarlo bien para que a todo el mundo le quede claro.

No sé si es consciente, porque es importante para entenderlo, que el señor Ondiviela desde el 29 de febrero no trabaja para Microsoft. Su único trabajo es el de asesor del Grupo Municipal del Partido Popular. Ese es su único trabajo desde el día 1 de marzo.

Y ahora lo que nos ha pedido es compatibilizar, que creo que en el sector público, en las administraciones, es bastante común que funcionarios o trabajadores soliciten esa compatibilidad para impartir docencia en universidades. Y es por ello que esa resolución que han visto, efectivamente, la concedimos para que así lo pudiera hacer.

¿Qué es lo que ha hecho el señor Ondiviela en esta primera fase, sobre todo, de colaboración por asesorarnos en ese plan de transformación digital? El plan de transformación digital que tanto necesita este Ayuntamiento, que llevaba décadas sin ser ambicioso en sus planes de eficiencia, de interacción con el usuario, porque al fin y al cabo es la eficiencia y la interacción con el usuario y con las empresas lo que permitirá que sea una institución del año 2024. Ha trabajado codo con codo con el señor García Muro para presentar y preparar esa estrategia de transformación digital que, por cierto, tengo que decir que esta semana nos han anunciado que hemos sido al Ayuntamiento de Zaragoza junto, con el Ayuntamiento de Madrid y otro más que no recuerdo, los tres ayuntamientos finalistas para el mejor proyecto de transformación digital, algo que quiere decir que hay de trabajo detrás cuando lo hemos puesto en marcha.

Y en esta segunda fase, ¿qué está haciendo también el señor Ondiviela? Pues el señor Ondiviela está también colaborando en esa parte de proyección empresarial, ya más ligada a mí directamente, para que ir a buscar, y estamos buscando activamente y trabajando con empresas de carácter tecnológico, porque tiene todos los contactos y ahora que ya no está en Microsoft los puede utilizar, y eso nos está viniendo muy bien.

De hecho, como le he dicho, hay unos cursos gratuitos para 150 desempleados, aportados por el INAEM, cursos de inteligencia artificial, gente que yo he visto, gente de 40-50 años, aquí en Reskilling, pues es una de las cosas que nos ha aportado esos contactos y ese tipo de empresas.

Estamos trabajando en que proyectos de empresas tecnológicas vengan a la ciudad de Zaragoza y el señor Ondiviela en ese sentido nos está ayudando, además de seguir con la ejecución y la aplicación del programa de transformación digital que ya es importante e interesante.

A lo mejor esa información que no tenían de que no estaba en Microsoft desde el 29 de febrero, pues cambia un poco su percepción. No sé si, señor Ortiz, pues es un poco lo que esperaba, pero bueno, que al fin y al cabo, cómo decir, pues somos un equipo que trabajamos un momento toda esa transformación, toda esa proyección tecnológica, y que son los equipos.

De hecho, cuando el señor Gómez Gámez interviene en las Comisiones de otras Áreas, es que le dejo hablar porque yo entiendo que como son equipos, yo aquí le he permitido hablar al señor Gómez Gámez. Yo entiendo qué son los equipos y que entiendo que todo el mundo tiene derecho a hablar. Y somos un equipo, no solo el Grupo Popular, sino que entiendo que el Grupo Vox, el Grupo Socialista y el Grupo ZeC son un equipo, trabajan de la mano y a cualquiera que tenga que algo que aportar se le puede dar la palabra. Muchas gracias. Señora Torres, no sé si tiene...

Sra. Torres Pulido: Sí, pues dos cosas. Una, que estamos expectantes, señor García Muro, con ese proyecto de transformación digital, que bienvenido será. Pero me falta una respuesta, Consejero. ¿Cuál es la presencia efectiva del señor Ondiviela?

Sr. Presidente: ¿La presencia qué significa? ¿Que está trabajando para el ayuntamiento? Pues 24 horas y siete días con siete. Porque yo le llamo un sábado, le llamo un domingo, hablamos, se trabajan, se preparan. La presentación de la estrategia de transformación digital que se presentará en los próximos días es un trabajo importante de despacho, de preparar lo que ha habido que hacer. Y bien sea con presencia física o bien con teletrabajo, le puedo decir que el señor Ondiviela está mucho, mucho, mucho en Zaragoza. No quiere decir que esté encerrado aquí en un despacho, pero que es un gran referente para el Grupo Popular en todo lo relacionado con la tecnología, tanto en la relación con los clústeres, con las grandes tecnológicas que están en la ciudad o que están viniendo, como en los programas con las empresas locales de cómo aplicar esa transformación digital de la mano de ellos.

No le sé decir cuántas horas pasa aquí, cuántas horas pasa allí, porque ni yo mismo lo sé. Yo creo que la media jornada que dice nuestro presidente Jorge Azcón, yo creo que eso sí lo puedo asegurar, pero exactamente cuántas horas no lo tengo.

Sra. Torres Pulido: Bueno, pero es suficiente para nosotros si nos dice que la presencia efectiva es que el señor Ondiviela está en el Ayuntamiento de Zaragoza es de media jornada. Si eso es así, nosotros tomamos nota y lo damos por... Porque es así. Si eso es lo que me está respondiendo, señor Consejero.

Sr. Presidente: No digo que esté efectiva a lo mejor hoy en el Ayuntamiento en este despacho, es que puede estar hablando con el clúster de Tecnara y trabajando sobre alguna idea.

O posiblemente esté en Madrid, en el South Summit, organizando la reunión con Google, que vieron que nos reunimos y que promete muchas cosas. Es que para que las cosas ocurran en Madrid o en ciertos sitios, hay que ir allí donde nos tenemos que poner.

Sra. Torres Pulido: Sí, sí, a ver, lo he entendido, como nos pasa a los concejales que estamos aquí. O sea, nosotros tenemos aquí una presencia, pero efectivamente salimos fuera, nos reunimos mucho y metemos muchísimas horas.

Pero, claro, para ser asesor se requiere una presencia efectiva que tiene que demostrarse y que es verdaderamente este punto el que a nosotros nos preocupa.

Si usted me dice que el señor Ondiviela tiene presencia en el Ayuntamiento de Zaragoza de aproximadamente media jornada, que ya sé que no va a estar en el despacho, sino que entra y sale, bueno, pues yo ya lo doy por bueno. Si esto es lo que me está respondiendo y es así, pues perfecto, entiendo que es así.

Sr. Presidente: Le puedo decir que el cómputo es de siete días sobre siete, o mayor..., y que, sobre todo, lo importante también es que sean los resultados, porque presencia física..., para estar sentado detrás de un ordenador, el Grupo Popular no entiende como definición de un puesto de trabajo, sino con presencia y con resultados, y que los resultados se vean y que se valoren.

Y cuando haya resultados que tengan que ver el señor Ondiviela porque ha colaborado directamente conmigo o con el señor García Muro, lo haremos saber y entenderán que está detrás.

Ruegos (1 asuntos a tratar)

31. Ruegos formulados por los grupos municipales (en su caso).

Sr. Ortiz Ortiz: No, yo voy a hacer un ruego.

Sr. Presidente: Yo creo que el señor Gómez Gámez no es una..., interpelación. Le he mencionado, pues...Que vuelva a subir, como escucha las comisiones, que vuelva a subir y yo le contesto, pero no le he dicho nada a usted. Yo digo que cuando viene gente del grupo, que es un equipo, y quiere hablar...

Sr. Ortiz Ortiz: Le aludió sobre unas tensiones de tesorería. Eso no es elegante.

Sr. Presidente: Gracias y buen fin de semana. Se levanta la sesión

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, en prueba de lo tratado y acordado.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Carlos Gimeno Casado

EL SECRETARIO,
(firmado electrónicamente)

Fdo.: Luis-Javier Subías González